

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 262

Santiago, 20 de junio de 2019

Señor
Joaquín Cortez
Presidente Comisión
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa rotación de activos.

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 364 de fecha 05 de mayo de 2014 de la Comisión para el Mercado Financiero ---ex Superintendencia de Valores y Seguros---, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. (la "Sociedad"):

Con esta misma fecha se ha materializado el cierre de una compraventa de acciones de la sociedad Concesiones Chile Newco SpA. ("NewCo SpA"), mediante la cual Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, representada por su administradora, Toesca S.A. Administradora General de Fondos, ha adquirido el 100% de las acciones de la sociedad Concesiones Chile NewCo SpA. de manos de Sacyr Concesiones, S.L. (la "Operación").

Esta Operación implica una enajenación indirecta de acciones en la Sociedad, toda vez que NewCo SpA (una de las sociedades resultantes del proceso de división llevado a cabo por Sacyr Concesiones Chile SpA.), mantiene una participación minoritaria (representativa del 49% de las acciones) en Concesiones Viales Andinas SpA., la cual, por su parte, es titular de una participación mayoritaria en la Sociedad (representativa del 51% de las acciones en que se divide el capital social de esta última).

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta, se despide atentamente,



Cristian Gallardo Carmona
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.